

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22444** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 39/2009 en el que figura como concursado LAGUNGRAF KOOP E, se ha dictado el 16-06-2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051719-1